



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00942879--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Mgter. Ing. Diego Antonio BELTRAMONE, solicita ampliación de la Resolución N° 285-HCD-2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que se autoriza al Mgter. Ing. Diego Antonio BELTRAMONE por Resolución N° 285-HCD - 2023, a participar como docente en la MAESTRÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS BIOMÉDICOS, en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño;

Que el Mgter. Ing. Diego Antonio BELTRAMONE informa que, participará como docente, en la dirección de tesis, dirección de la Maestría, entre otras;

Que el docente mencionado posee un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por Concurso en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y LABORATORIO DE INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN del Departamento BIOINGENIERÍA aprobado por Resoluciones N° 615-HCD-2018 y 1238-HCS-2018;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Ampliar las Resolución N° 285-HCD-2023 y autorizar al Mgter. Ing. Diego Antonio BELTRAMONE a realizar ACTIVIDADES ACADÉMICAS en el ámbito de la MAESTRÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS BIOMÉDICOS de la FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO, en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por Concurso de esta Facultad.

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

em/Mbl